INFORME COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria

TRACTORES Y CONSTRUCCIONES TRACTORINSA S.A.

CIUDAD.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de TRACTORES Y CONTRUCCIONES TRACTORINSA S.A. al 31 de diciembre del 2016, estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad, nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir un informe sobre estos estados financieros. Me permito informar los siguientes aspectos según expresas disposiciones de la Resolución N-92-1-47-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparados a partir del ejercicio 2011 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera comparativa con el ejercicio 2016.

3. Hubo colaboración por parte de la Administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas.

4. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de "Buena Administración".

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarlo.

Guayaquil, febrero 15 del 2017

Atentamente,

CPA. ZORAIDA AZUA ENDARA

C.C 0925245912